

“Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones”

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	062.-DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y 064.-PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18/11/2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Montijo
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Estatal 062 Desarrollo e innovación de productos turísticos y del 064 Promoción de la oferta turística, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.6.1 Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas citados. 1.6.2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 1.6.3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 1.6.4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 1.6.5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 1.6.6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 1.6.7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 1.6.8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño de los programas citados atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
1.7.1 Instrumentos de recolección:	
Cuestionarios	Entrevistas
Formatos	Otros
	X
	X
Si fue “OTROS”, especifique:	Información Documental digital, disponible en Portales Oficiales, SH, Monitor BC, Sistema Estatal de Indicadores.
1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se dio seguimiento específico a los elementos incluidos como preguntas orientadoras en apego a los Términos de Referencia de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California. Se revisó la coherencia con Instrumentos de Planeación como el Plan Estatal de Desarrollo PED BC 2022-2027, Objetivos del Desarrollo Sustentable, Diagnóstico y árboles de Problemas y objetivos de los programas citados. Considerando que la investigación de gabinete realizada facilitó el acopio, registro, organización y la valoración del diseño del programa evaluado, ya que se contó con información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
2. Principales hallazgos de la Evaluación	
21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
062	064
El programa tiene una gran coincidencia con los objetivos de la Secretaría de Cultura. El problema detectado, corresponde a una acción	El programa tiene una gran coincidencia con los objetivos del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

transversal que, en conjunto con las acciones de la Secretaría de economía, contribuirá al desarrollo económico del sector con su correlativo impacto en el desarrollo del Estado, entre otras el desarrollo de productos innovadores, el detonante de vocaciones territoriales y la atracción de nuevos consumidores del mercado local, regional, tradicional y artesanal.

El programa de la Secretaría de Turismo duplica actividades con las del proyecto de Desarrollo de Cultura Comunitaria a cargo de la Secretaría de Cultura, ya que el objetivo del proyecto es "promover el desarrollo de grupos de atención prioritaria desde los principios de integración, participación, identidad e igualdad para la transformación social", además que los beneficios que busca también tienen mucha similitud, "asegurar la creación de productos culturales y artísticos con participación de los grupos de atención prioritaria".

Los indicadores en sentido técnico, pueden contener los elementos que establece la metodología planteada por la Secretaría de Hacienda, sin embargo, no necesariamente son eficientes, o no al nivel de medir, verificar y ser comprobada esta información, o de corroborar su contribución al logro del programa, a la función sustantiva de la Secretaría de Turismo o las Líneas de Política Pública del PED o al desarrollo económico local y regional.

Ninguno de los indicadores a nivel actividad y componente representan un impacto directo ni contribución para el logro del Propósito y Fin, ya que refiere actividades de seguimiento administrativo y no de seguimiento de gestión o de resultados.

El problema detectado, corresponde a una acción transversal que, en conjunto con las acciones de la Secretaría de economía, contribuirá al desarrollo económico del sector con su correlativo impacto en el desarrollo del estado, entre otras el desarrollo de productos innovadores, el detonante de vocaciones territoriales y la atracción de nuevos consumidores del mercado local, regional, tradicional y artesanal.

El programa de la Secretaría de Turismo duplica actividades con las atribuciones del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Baja California, específicamente lo que corresponde al Programa 183, Impulso y fomento de la actividad turística, en las metas: Estrategia integral de promoción y publicidad para el posicionamiento turístico del Estado y el fortalecimiento de los atractivos turísticos de cada uno de sus destinos; La meta, Promover y publicitar la actual oferta turística a nivel nacional e internacional que conlleve a incrementar la oferta, estadía y derrama económica en el destino turístico de San Quintín, Mexicali, San Felipe, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Ensenada, a través de la participación en eventos, realización de campañas, herramientas y artículos promocionales así como diversas estrategias para el posicionamiento del destino. Las 7 metas con sus acciones se miden por las acciones de promoción no por los resultados de las mismas.

Los indicadores en sentido técnico, pueden contener los elementos que establece la metodología planteada por la Secretaría de Hacienda, sin embargo, no necesariamente son eficientes, o no al nivel de medir, verificar y ser comprobada esta información, o de corroborar su contribución al logro del programa, a la función sustantiva de la secretaria de Turismo o a los ejes de política pública del PED o al desarrollo económico local y regional.

Ninguno de los indicadores a nivel actividad y componente representan un impacto directo ni contribución para el logro del Propósito y Fin, ya que refiere actividades de seguimiento administrativo y no de seguimiento de gestión o de resultados.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

	062	064
Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad y voluntad programática y presupuestal para potenciar la oferta turística del Estado. El diseño del PED parte de un ejercicio de participación y análisis multidisciplinario y multifactorial. Existe una afluencia ordinaria para 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad y voluntad programática y presupuestal para potenciar la oferta turística del Estado. El diseño del PED parte de un ejercicio de participación y análisis multidisciplinario y multifactorial. Existe una afluencia ordinaria para

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>disfrutar de la oferta productos turísticos en el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen registros de prestadores de servicios turísticos (PST) para ser utilizados en la elaboración de un perfil de población potencial. La metodología de Marco Lógico está disponible y existe, ya que constituye normativamente una obligación para la programación y presupuestación. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas además de ser una responsabilidad, son una obligación normativa y constitucional. Tiene una asignación presupuestal para el ejercicio 2023, lo que justifica un ejercicio pleno de las actividades sustantivas de esta materia, de esta manera los responsables del programa pueden cumplir con dichas obligaciones de manera eficiente. 	<p>disfrutar la oferta turística en el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen registros en hoteles y restaurantes para ser utilizados en la elaboración de un perfil de beneficiarios. La metodología de Marco Lógico está disponible y existe y está disponible, ya que constituye normativamente una obligación para la programación y presupuestación. Los mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas además de ser una responsabilidad, son una obligación normativa y constitucional. Tiene una asignación presupuestal para el ejercicio 2023, posibilitando la ejecución de sus actividades sustantiva.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Potencial turístico sin explorar, ante la diversidad de etnias y comunidades rurales, así como de prestadores de servicios turísticos (PST). Los diagnósticos elaborados por COPLADE se realizan en sentido de contribución a los objetivos de orden superior en el orden Nacional y global, tanto al PED 2022-2027, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información disponible, garantizando la confidencialidad de los visitantes, puede ser utilizada de manera global para proyectar la población objetivo. Existe la disponibilidad de la Secretaría de Hacienda para la implementación y seguimiento. Se cuenta con el SEDED. Se pueden actualizar los portales de Transparencia y rendición de cuentas, utilizando criterios de transparencia proactiva, con el propósito de detonar los procesos normativos en esta materia. 	<ul style="list-style-type: none"> Potencial turístico sin explorar, ante la diversidad de oferta turística, destino, medico, retiro, recreación, artesanal, arqueológico, ecológico, étnico, paisajístico, romance. Los diagnósticos elaborados por COPLADE se realizan en sentido de contribución a los objetivos de orden superior en el orden Nacional y global, tanto al PED 2022-2027, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se tiene acercamiento con los proveedores, aprovecharlo para generar un perfil y potencial de beneficiarios. La información disponible, garantizando la confidencialidad de los visitantes, puede ser utilizada de manera global para proyectar la población objetivo. Existe la disponibilidad de la Secretaría de Hacienda para la implementación y seguimiento. Se cuenta con el SEDED. Se pueden actualizar los portales de Transparencia y rendición de cuentas, teniendo la voluntad de la Dependencia
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> La insuficiencia de vínculos normativos entre los diagnósticos y estrategias de las diferentes dependencias con las que se 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con un diagnóstico y estrategias para identificar las asinergias al interior de la dependencia y con otras

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>comparte una vocación y/o actividades similares genera una fragmentación en los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener acciones tradicionales de seguimiento y alineación de metas y objetivos, replicando el modelo de ejercicio anterior, sin considerar la innovación, la dinámica política y los cambios del entorno. • La magnitud de eventos y la diversidad de acciones de los visitantes, puede limitar la construcción de un padrón de beneficiarios. • Falta de diseño de Reglas de Operación (ROP) así como de la proyección de beneficiarios. • La Dependencia aprovecho que subió a nivel de secretaría al separarse de la SEI, para replicar las metas y objetivos que le correspondían como programa presupuesta • No es posible definir la eficiencia del presupuesto, al no conocer los objetivos reales del programa, los alcances de la estrategia y la proyección del impacto de sus metas y acciones. 	<p>dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener acciones tradicionales de seguimiento y alineación de metas y objetivos, replicando el modelo de ejercicio anterior, sin considerar la innovación, el incrementalismo de la política y los cambios del entorno. • La magnitud de eventos y la diversidad de acciones de los visitantes, puede limitar la construcción de un padrón de beneficiarios. • Falta de pericia y voluntad en la dependencia para el diseño de ROP, y de la proyección de beneficiarios. • La Dependencia aprovecho que subió a nivel de secretaría al separarse de la SEI, para replicar las metas y objetivos que le correspondían como programa presupuestal. • No es posible definir la eficiencia del presupuesto, al no conocer los objetivos reales del programa, los alcances de la estrategia y la proyección del impacto de sus metas y acciones.
<p>Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La competencia y productos del mercado internacional representan un riesgo de orden superior ante una débil promoción de la oferta turística en el estado, la entrada de productos de manufactura asiática, y la privatización de espacios para la discrecionalidad de la oferta turística en el estado, limitan el alcance de las metas • El andamiaje jurídico y normativo actual no permite compartir información de los beneficiarios, principalmente los datos personales que corresponden a nombre y medios de contacto. • El no contar con un diagnóstico que dé cuenta estadísticamente del potencial de visitantes, de la capacidad generadora de productos turísticos y del potencial de servicios turísticos mantendrá la demanda en un nivel constante o tradicional a niveles de conformismo económico (zona de confort). Duplicidad de acciones y objetivos con la Secretaría de 	<ul style="list-style-type: none"> • Opacidad administrativa y falta de actualización de los mecanismos de operación de programas con enfoque a resultados, manteniendo una administración tradicional. • La competencia y oferta del mercado internacional representan un riesgo de orden superior ante una débil promoción de la oferta turística en el estado, la entrada de productos de manufactura asiática, y la privatización de espacios para la discrecionalidad de la oferta turística en el estado, limitan el alcance de las metas • La situación de violencia que se vive en el país y en incremento en la Entidad es una barrera para compartir información de los beneficiarios, principalmente los datos personales que corresponden a nombre y medios de contacto. • El no contar con un diagnóstico que dé cuenta estadísticamente del potencial de visitantes, de la capacidad generadora de productos

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la difusión de los resultados así como una insuficiente colaboración con los diferentes segmentos turísticos lo que provoca el riesgo de perder las ventajas competitivas locales para el sector. 	<p>turísticos y del potencial de servicios turísticos mantendrá la demanda en un nivel constante o tradicional a niveles de conformismo económico (zona de confort). Duplicidad de acciones y atribuciones con el FPPTBC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ante una falta de rendición de cuentas y una debilidad en los resultados, ante una abundancia de recursos turísticos desaprovechados y poco valorados se corre el riesgo de perder las ventajas competitivas locales para el sector. Además de estar promoviendo acciones de selección elitista de la oferta turística.
--	--	---

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

062	064
<p>Es importante para el estado fortalecer el sector turístico, pero atendiendo su vocación en esta actividad, por lo que resulta indispensable el desarrollo de redes interinstitucionales de colaboración entre diferentes actores (sociales, económicos, etc.) con el propósito de construir un mejor perfil de la población a la que se busca intervenir a través de las diferentes estrategias relacionadas con este ámbito. Las poblaciones identificadas como potenciales, es necesario que se encuentren involucradas durante todo el proceso de diseño, planeación y ejecución del programa, ya que de esta manera se está en posibilidades de aprehender mucho mejor las experiencias y expectativas que pueden representar un insumo para una mejor operación del programa.</p>	<p>Es indispensable reactivar el sector turístico pues como efecto negativo de la crisis por la pandemia, llevó al recorte de personal que labora en dicho sector. En el tercer trimestre de 2020 se perdieron 94 mil empleos solamente en el sector terciario, lo que representó un decrecimiento del 9.17% del empleo con respecto al periodo inmediato anterior. La población bajacaliforniana enfrentó pérdida de empleo, lo que genera una caída en el ingreso familiar y pérdida de poder adquisitivo, un ejemplo de ello fue el incremento de la inflación que pasó de 2.63% de diciembre de 2019 a 6.12% a julio de 2021.</p> <p>El problema detectado, corresponde a una acción transversal que, en conjunto con las acciones de la Secretaría de economía, contribuirá al desarrollo económico del sector con su correlativo impacto en el desarrollo del estado, entre otras el desarrollo de productos innovadores, el detonante de vocaciones territoriales y la atracción de nuevos consumidores del mercado local, regional, tradicional y artesanal.</p>

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

062	064
<p>1. Desarrollar mecanismos y capacidades organizacionales para afianzar redes interinstitucionales de colaboración entre los responsables del programa y los diferentes sectores turísticos, con el propósito de tener una mejor retroalimentación; mayor flujo de la información así como un objetivo compartido que permita diseñar y evaluar mejores estrategias que permitan incluir a las</p>	<p>1. Incluir a los pequeños productores y proveedores regionales, existe potencial en San Quintín y San Felipe no explorado o explotado.</p> <p>2. Cada meta del POA debe contar con un instrumento de seguimiento en relación al cambio que genera su realización, mediante un bien o producto que represente un beneficio directo a los viajeros y potenciales</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

<p>poblaciones que se busca intervenir.</p> <p>2. Cada meta del POA debe contar con un instrumento de seguimiento con relación al cambio que genera su realización, mediante un bien o producto que represente un beneficio directo a los viajeros y potenciales visitantes y consumidores de la oferta turística en la Entidad.</p> <p>3. Elaborar un diagnóstico a profundidad a cerca del potencial y las vocaciones del turismo en el Estado, para ello, se pueden replicar las estrategias de trabajo que utiliza el COPLADE, tales como mesas de trabajo o consultas con actores principales.</p> <p>4. Construir metas cuyo seguimiento efectivamente refleje el compromiso de la Dependencia con el desarrollo del Sector y del Estado. Éstas deben ser sustanciales, ambiciosas y constantemente revisables para generar un crecimiento real.</p> <p>5. Integrar perfiles de visitantes para caracterizarlos y poder proyectar el volumen de demanda en función de estadísticas de visitantes nacional e internacional, esto se puede hacer a partir de los registros de ocupación hotelera, que puede complementarse con estadísticas de afluencia en la industria restaurantera y registro de visitantes a sitios turísticos.</p> <p>6. Explotar técnicamente las atribuciones de la Dirección de Mercadotecnia para la generación de campañas de promoción eficientes, reales y apegadas a la realidad y evolución del Sector turístico.</p> <p>7. Indispensable verificar las funciones y objetivos entre la SECTURE y la Secretaría de Cultura, concretamente en el programa de Desarrollo Cultural Comunitario a efectos de evitar duplicidades.</p>	<p>visitantes y consumidores de la oferta turística en la Entidad.</p> <p>3. Elaborar diagnóstico a profundidad del potencial, para ello, se pueden replicar las estrategias de trabajo que utiliza el COPLADE, tales como mesas de trabajo o consultas con actores principales.</p> <p>4. Se deben construir metas cuyo seguimiento efectivamente refleje el compromiso de la Dependencia con el desarrollo del Sector y del Estado. Las metas deben ser sustanciales, ambiciosas y constantemente revisables para generar un crecimiento real. Ejemplo: Tasa de demanda de consumo en la industria restaurantera de (lugar turístico); Tasa de crecimiento de la Afluencia turística a eventos en el Estado.</p> <p>5. Integrar perfiles de visitantes y proyectar el volumen de demanda en función de estadísticas de población nacional e internacional.</p> <p>6. Es indispensable verificar la duplicidad de funciones, atribuciones y presupuestal entre la SECTURE y el FPPTBC.</p> <p>7. Es necesario que la información del programa (diseño, desempeño, gestión y resultados) se encuentre actualizada y disponible, no solo como un requerimiento de la Ley de Transparencia, si no como un mecanismo de difusión de la propia Oferta Turística.</p> <p>8. Integrar un presupuesto basado en resultados, definiendo la población potencial y objetivo, el indicador y línea base que mida el cambio situacional de la población con y sin la ejecución del Programa 064. Promoción de la oferta turística.</p>
---	--

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Reyna Sofía Terán Félix
4.2 Cargo:	Subdirectora Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
4.3 Institución:	Universidad Autónoma de Baja California
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Rene Rodríguez Barragán
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 213 2323

5. Identificación del (los) programa(s)

5. Identificación del (los) programa(s)			
5.1 Nombre del (los) programa(s):	062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos - 064. Promoción de la Oferta Turística		
5.2 Siglas	SIN SIGLAS		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Turismo		
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>
P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
Secretaría de Turismo. Miguel Aguiñiga Rodríguez.			
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):			
Dirección de mercadotecnia de la Secretaría de Turismo. Lic. Vivian Anabl Salazar Aguirre			
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:			
SECRETARIO DE TURISMO MTRO. MIGUEL AGUIÑIGA RODRÍGUEZ Carretera Escénica Tijuana–Ensenada No. 1029, Ejido Mazatlán, Playas de Rosarito, C.P. 22710. maquiniga@baja.gob.mx Tel. (664) 624-2020 ext. 6402 LIC. VIVIAN ANABEL SALAZAR AGUIRRE Carretera Escénica Tijuana–Ensenada No. 1029, Ejido Mazatlán, Playas de Rosarito, C.P. 22710. vasalazar@baja.gob.mx Tel. (664) 624-2020			

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.			
6.3 Costo total de la evaluación:		\$ 230,000	
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
Portal www.monitorbc.gob.mx	
7.2 Difusión en Internet del formato:	
Portal www.monitorbc.gob.mx	

mc